

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ULTICORP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas a los doce días del mes de abril del dos mil diecinueve, siendo las 10H00 (diez de la mañana) en la oficina de la compañía **ULTICORP S.A.**, se reúnen los señores: Carlos Aurelio Calero Calderón, Juan Carlos Calero Velasco, Carlos Aurelio Calero Velasco, y Nelly Paquita Velasco Susmann, no asintiendo la señora Rosa Isabel Calero Velasco, quien es poseedora del 0,4% de las acciones, porque se encuentra radicada en los Estados Unidos de Norte América, estando presente el 99,6 % de la totalidad del capital de la Compañía quienes deciden reunirse en Junta General Ordinaria Universal de socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- APROBACION DE LOS BALANCES DEL AÑO 2018**
- 2.- APROBACION DE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DEL AÑO 2018**

Se instala la Junta y procede el Secretario Ad-Hod Señor Vicente León Zambrano, a tomar la lista, encontrándose presente el 99,6% del capital de la compañía. Una vez constatada la asistencia de los accionistas que representan el 99,6 % del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede a tratar el orden del día. Toma la palabra la Gerente General y pone a consideración de la Junta General los balances del año 2018, así como el informe de Gerente General y de Comisario, estos balances e informes son revisados y analizados por la Junta General y a su vez aprobados por unanimidad. Por no haber otro punto más que tratar se declara un receso para la elaboración del acta de esta sesión, una vez redactada y leída el acta es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión, suscribiendo en unanimidad de acto los concurrentes.

**NELLY PAQUITA VELASCO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA**

**JUAN CARLOS CALERO VELASCO
PRESIDENTE
ACCIONISTA**

**CARLOS AURELIO CALERO CALDERON
ACCIONISTA**

**CARLOS AURELIO CALERO VELASCO
ACCIONISTA**

**VICENTE LEÓN ZAMBRANO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**